

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.,  
Grupo Financiero Inbursa  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa,  
S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y  
2014, e Informe de los auditores  
independientes del 26 de febrero de  
2016

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

Hemos auditado estados financieros adjuntos de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la Institución), subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa S.A.B. de C.V., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (los Criterios Contables), así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

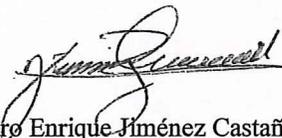
***Otros asuntos***

Como se menciona en la Nota 1, los ingresos de la Institución principalmente provienen de la relación comercial con sus partes relacionadas; en consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y flujos de efectivo que la Institución hubiera tenido si no existiera dicha afiliación.

En la Nota 1 a los estados financieros, se indica que el 17 de agosto de 2015, se solicitó la autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. como fusionada.

En la Nota 17, se indican los nuevos criterios contables que la Administración de la Institución estará aplicando a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. A la fecha, la administración de Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión, que tendrá en los estados financieros la aplicación del nuevo régimen para la valuación de dichas reservas técnicas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

26 de febrero de 2016

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	2015	2014
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 1,911,815	\$ 1,256,119
Empresas privadas:		
Tasa conocida	46,421	39,496
Renta variable	245,684	245,695
Valuación neta	239,980	307,445
Deudores por intereses	612	1,324
	<u>2,444,512</u>	<u>1,850,079</u>
Préstamos:		
Con garantía	14,204	21,023
Quirografarios	300	600
Cartera vencida	247	38,658
Deudores por intereses	115	92
Estimación para castigos	(331)	(10,445)
	<u>14,535</u>	<u>49,928</u>
 Inmobiliarias, neto	 <u>326,049</u>	 <u>228,282</u>
	<u>2,785,096</u>	<u>2,128,289</u>
 Inversiones para obligaciones laborales	 <u>3,335</u>	 <u>3,407</u>
 Disponibilidad:		
Caja y bancos	<u>585</u>	<u>8,881</u>
 Deudores:		
Por primas	414,952	399,563
Agentes	(19)	(27)
Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas	11,467	11,370
Otros	27,813	13,010
Estimación para castigos	(11,253)	(10,161)
	<u>442,960</u>	<u>413,755</u>
 Reafianzadores	 <u>370,761</u>	 <u>422,831</u>
 Inversiones permanentes		
Asociadas	161,490	159,443
Subsidiarias	86,953	38,139
	<u>248,443</u>	<u>197,582</u>
 Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	132	132
Activos adjudicados	1,477	1,477
Diversos	125,368	116,938
Gastos amortizables, neto	115,724	197,587
Activos Intangibles	(27,085)	(1,864)
	<u>215,616</u>	<u>314,270</u>
 Suma el activo	 <u>\$ 4,066,796</u>	 <u>\$ 3,489,015</u>

<b>Pasivo</b>	2015	2014
Reservas técnicas:		
Fianzas en vigor	\$ 1,092,125	\$ 1,099,487
Contingencia	1,118,906	954,995
	<u>2,211,031</u>	<u>2,054,482</u>
 Reservas para obligaciones laborales	 <u>1,733</u>	 <u>1,931</u>
 Acreedores:		
Agentes	306	172
Diversos	28,548	26,490
	<u>28,854</u>	<u>26,662</u>
 Reafianzadores:		
Instituciones de fianzas	14,388	4,690
Depósitos retenidos	1,903	1,627
Otras participaciones	3,005	2,946
	<u>19,296</u>	<u>9,263</u>
 Otros pasivos:		
Provisión para el pago de impuestos	157,376	123,009
Otras Obligaciones	95,244	83,576
Créditos diferidos	36,318	52,380
	<u>288,938</u>	<u>258,965</u>
 Suma el pasivo	 <u>2,549,852</u>	 <u>2,351,303</u>
 <b>Capital contable</b>		
Capital pagado	158,220	158,220
Reserva legal	158,220	158,220
Superávit por valuación	69,604	57,591
Inversiones permanentes	154,697	133,006
Resultados de ejercicios anteriores	620,818	303,224
Resultado del ejercicio	355,385	327,451
Suma el capital contable	<u>1,516,944</u>	<u>1,137,712</u>
 Suma el pasivo y el capital	 <u>\$ 4,066,796</u>	 <u>\$ 3,489,015</u>

**Cuentas de orden**

	2015	2014
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidades por fianzas en vigor	9,847,352	12,673,480
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	8,257,047	11,258,395
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	36,898	51,089
Reclamaciones contingentes	7	68
Reclamaciones pagadas	1,358,318	1,300,848
Reclamaciones canceladas	41,414	74,555
Recuperación de reclamaciones pagadas	114,219	108,845
Cuentas de registro	<u>7,675,287</u>	<u>7,291,238</u>
	<u>\$ 27,349,396</u>	<u>\$ 32,777,372</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El capital pagado incluye la cantidad de \$7,003,738 (pesos) moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas por Fianzas Guardianas Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com.mx>. Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, asimismo, las reservas técnicas de Fianzas Guardianas Inbursa, S.Á., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria fueron dictaminadas por el Act. Jorge Octavio Torres Frias. El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com.mx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

**Estados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	2015	2014
Primas:		
Emitidas	\$ 1,833,434	\$ 1,659,154
Cedidas	<u>205,476</u>	<u>163,392</u>
De retención	1,627,958	1,495,762
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>47,004</u>	<u>14,392</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,580,954</u>	<u>1,481,370</u>
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	1,543	1,154
Comisiones por reafianzamiento cedido	(90,392)	(72,428)
Otros	<u>62,453</u>	<u>76,290</u>
	<u>(26,396)</u>	<u>5,016</u>
Reclamaciones	<u>1,244,060</u>	<u>1,185,513</u>
Utilidad técnica	363,290	290,841
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Incremento a la reserva de contingencia	<u>162,739</u>	<u>148,092</u>
Utilidad bruta	200,551	142,749
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	(219,136)	(215,044)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,289</u>	<u>1,241</u>
	<u>(217,847)</u>	<u>(213,803)</u>
Utilidad de la operación	418,398	356,552
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	89,661	61,937
Por venta de inversiones	449	49
Por valuación de inversiones	(66,825)	5,436
Otros	92	162
Resultado cambiario	<u>17,712</u>	<u>6,565</u>
	<u>41,089</u>	<u>74,149</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>27,548</u>	<u>9,856</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	487,035	440,557
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>131,650</u>	<u>113,106</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 355,385</u>	<u>\$ 327,451</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fianzas Guardianas Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

**Estados de cambios en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Superávit por valuación de inversiones	Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiarias	Insuficiencia en la actualización del capital		
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 158,220	\$ 158,220	\$ 475,715	\$ 272,634	\$ 111,312	\$ 56,369	\$ 1,222	\$ 1,233,692
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Pago de dividendos	-	-	(420,000)	-	-	-	-	(420,000)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	247,509	(247,509)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(25,125)	25,125	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(172,491)</u>	<u>(272,634)</u>	<u>25,125</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(420,000)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	327,451	-	-	-	327,451
Otros	-	-	-	-	(3,431)	(56,369)	56,369	(3,431)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>327,451</u>	<u>(3,431)</u>	<u>(56,369)</u>	<u>56,369</u>	<u>324,020</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	158,220	158,220	303,224	327,451	133,006	-	57,591	1,137,712
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	317,594	(317,594)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(9,857)	9,857	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>317,594</u>	<u>(327,451)</u>	<u>9,857</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	355,385	-	-	-	355,385
Otros	-	-	-	-	11,834	-	12,013	23,847
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>355,385</u>	<u>11,834</u>	<u>-</u>	<u>12,013</u>	<u>379,232</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 158,220	\$ 158,220	\$ 620,818	\$ 355,385	\$ 154,697	\$ -	\$ 69,604	\$ 1,516,944

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Fianzas Guardiania Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 355,385	\$ 327,451
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	5,262	3,291
Utilidad o Pérdida por valorización asociada a actividades de Inversión y financiamiento	(7,225)	-
Estimación para castigo o difícil cobro	(9,023)	1,132
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	156,549	218,116
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	(2,000)	2,000
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	138,473	113,106
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(39,026)	10,981
	<u>243,010</u>	<u>348,626</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(594,559)	(57,828)
Cambio en primas por cobrar	(15,389)	(24,822)
Cambio en deudores	(14,908)	8,961
Cambio en reafianzadores	62,102	(54,158)
Cambio en otros activos operativos	62,388	14,577
Cambio en otros pasivos operativos	(106,308)	(134,204)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(606,674)</u>	<u>(247,474)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	(17)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(17)</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	-	(420,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(420,000)</u>
Incremento neto de efectivo	(8,296)	8,603
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>8,881</u>	<u>278</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 585</u>	<u>\$ 8,881</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)

### **1. Actividades**

Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la Institución), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos y operativos le son proporcionados por su empresa afiliada Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2015 y 2014, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reafianzamiento financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,

La Institución presta servicios principalmente a Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) parte relacionada en 2015 y 2014 (beneficiario y contratante) con el que se tiene celebrado un contrato de afianzamiento general mediante el cual, la Institución se obliga a la emisión de pólizas de fianzas globales con garantía quirografaria a favor del beneficiario, por los contratos que celebra Telcel con sus clientes por servicios de telefonía celular.

Las fianzas de Telcel que se expidan a los clientes tendrán una vigencia de un año calendario, las cuales se incorporarán a la fianza global emitida en cada ejercicio, lo que implica, que la Institución aceptará nuevamente a los fiados que por alguna razón diferente a morosidad hayan cancelado su contrato original y soliciten nueva contratación.

En 2015 y 2014, los ingresos por pólizas de fianzas Telcel ascendieron a \$1,602,228 y \$1,451,375, respectivamente, los cuales representaron el 87% de las primas emitidas totales en ambos ejercicios. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y de flujos de efectivo que la Institución hubiera tenido si no existiera dicha afiliación.

El 17 de agosto de 2015, se solicitó la autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. como fusionada.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular), la cual inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015. En el capítulo 22.1 de la CUSF se establecen los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas (criterios contables); sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables en los ejercicios de 2015 y 2014 son coincidentes.

## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2015 y 2014, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles, el efecto del impuesto diferido y por el resultado de valuación de disponibles para la venta, respectivamente.

## 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes.

### a. **Cambios contables** -

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. **Inversiones** -

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. **Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- a) **Para financiar la operación** - Los instrumentos cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.
- b) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- c) **Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

- II. **Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Para financiar la operación cotizados** - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

- b) **Disponibles para su venta** - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

2. **En préstamos** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios. Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

3. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúa, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, a continuación se muestra:

Inmueble	Años
Emilio Carranza No. 70	32
Av. Coyoacán No. 1494	51
Parroquia No. 608	19
Vallarta No. 2585	65
Motolinia No. 33	21
Motolinia No. 37	21
Manuel Avila Camacho 571 y 611	21
Lago Zurich No. 245 Local 1	86
Lago Zurich No. 245 Local 12	86
Lago Zurich No. 245 Ofic. 401	86
Lago Zurich No. 245 Ofic. 404	86

- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Inversiones permanentes** - Estas inversiones se valúan inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de esas compañías, utilizando como base sus estados financieros.

- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4

- g. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.
- h. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 25 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos. El 23 de febrero de 2015, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2014, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas conforme a las disposiciones contenidas en el Anexo Transitorio 2 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. **De fianzas en vigor:**

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

## II. Contingencia:

La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

- i. **Reafianzamiento cedido** - La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas con base en su participación.

### - **Límite máximo de retención por fiado**

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una institución de fianzas puede garantizar a un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.

### - **Límite máximo de retención por fianza**

Consiste en el monto de responsabilidades máximas retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.

- j. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- k. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, se reconocen tales como las comisiones relacionadas con la colocación de nuevos negocios, se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.
- l. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- m. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

- n. **Estimación para cuentas de cobro dudoso** - La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar tales como préstamos y deudores (excepto deudores por primas), con una antigüedad mayor a 90 días a partir de la fecha de vencimiento de pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- o. **Reconocimiento de los ingresos** -
- **Ingresos por primas de fianzas** - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.
  - **Derechos sobre expedición de fianzas** - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas, se registran conforme se devengan.
- p. **Reclamaciones** - Las reclamaciones que reciban las Instituciones, deberán registrarse en su contabilidad dentro de los plazos indicados en la Ley.

En un plazo máximo de 60 días naturales contado a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Institución no ha notificado al beneficiario su improcedencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley, deberá crear un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado. El anterior registro deberá efectuarse también en el momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio.

Independientemente del procedimiento anterior, la Comisión podrá ordenar la constitución de pasivos con cargo a resultados, en aquellas reclamaciones que así lo ameriten.

- q. **Primas por cobrar** - Las primas por cobrar corresponden a fianzas expedidas, las cuales no se pueden cancelar en virtud de que la responsabilidad adquirida por la Institución al momento de la emisión de la fianza es independiente al cobro de la misma.

r. **Cuentas de orden**

- **Valores en depósito (no auditado):**

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- **Responsabilidades por fianzas en vigor (no auditado):**

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

Por lo que respecta a las pólizas de Telcel, el monto registrado como responsabilidad corresponde al monto de las primas, con base en el contrato celebrado con Telcel.

- **Garantías de recuperación por fianzas expedidas (no auditado):**

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar que corresponde a instituciones reafianzadoras, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías de recuperación.

- ***Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (no auditado):***

El saldo de esta cuenta representa las reclamaciones recibidas que estén pendientes de integrar con documentación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la responsabilidad de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

Conforme a la Ley, los beneficiarios de las fianzas deberán presentar a la Institución sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva. La Institución solicitará en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue presentada la reclamación la documentación para integrar la reclamación y el beneficiario tendrá 15 días naturales para proporcionar la información y documentación requerida. Una vez integrada la reclamación, la Institución, tendrá un plazo de hasta 30 días naturales a partir de su integración para proceder a su pago o bien comunicar por escrito su improcedencia.

- ***Reclamaciones contingentes:***

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario, a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que hasta ese momento, la Institución forme parte del litigio. En una subcuenta se registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en la LISF para su integración (15 días). En otra subcuenta se registrará el monto reclamado en exceso al importe cubierto por la póliza de fianza.

- ***Depositarios de pólizas por expedir:***

En esta cuenta se registra el importe de las dotaciones de folios en blanco que se entregan a Servicios Especializados de Asistencia, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., G.F.I. para pólizas de seguro de automóviles. Se toma como base para su registro el monto protectorado de los folios el cual asciende a \$500 cada uno.

- s. ***Deudores por responsabilidad de fianzas*** - En esta cuenta se registran las reclamaciones pagadas por la afianzadora, la Institución estima recuperar de los fiados al ejercer las garantías de recuperación correspondientes, al cierre del ejercicio 2015 y 2014, los saldos respectivos son \$11,467 y \$11,370, respectivamente.

#### **4. Inversiones**

- a. ***Régimen de inversiones*** - De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las instituciones de fianzas deben mantener inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversiones de la institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

- b. **Clasificación de las inversiones** - Al 31 de diciembre, la composición de los valores de cada una de las categorías por tipo de instrumento que integran las inversiones se indican a continuación:

	2015			Total de inversiones
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Conservados al vencimiento	
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$ 1,911,815	\$ -	\$ -	\$ 1,911,815
Empresas privadas:				
Tasa conocida	-	-	46,421	46,421
Renta variable	245,650	34	-	245,684
Valuación neta	239,980	-	-	239,980
Deudores por intereses	<u>602</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>612</u>
	<u>\$ 2,398,047</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 46,431</u>	<u>\$ 2,444,512</u>
	2014			Total de inversiones
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Conservados al vencimiento	
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$ 1,256,119	\$ -	\$ -	\$ 1,256,119
Empresas privadas:				
Tasa conocida	-	-	39,496	39,496
Renta variable	245,650	45	-	245,695
Valuación neta	306,775	670	-	307,445
Deudores por intereses	<u>1,305</u>	<u>-</u>	<u>19</u>	<u>1,324</u>
	<u>\$ 1,809,849</u>	<u>\$ 715</u>	<u>\$ 39,515</u>	<u>\$ 1,850,079</u>

- c. **Vencimiento de las inversiones de renta fija** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	Costo	
	2015	2014
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	<u>\$ 1,911,815</u>	<u>\$ 1,256,119</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	<u>\$ 46,421</u>	<u>\$ 39,496</u>

- d. Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión.

Rango de clasificación establecidos por la Comisión:

Corto Plazo	Largo Plazo
Sobresaliente	Sobresaliente
Alto	Alto
Bueno	Bueno
Aceptable	Aceptable

Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su rango de calificación, son como siguen:

(No auditado)				
2015				
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamentales	\$ 1,911,815	MxA-1+	SP	Sobresaliente
CETES	46,421	A+(mex)	FI	Sobresaliente
Valores sin calificación	<u>245,684</u>			
	<u>\$ 2,203,920</u>			

(No auditado)				
2014				
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamentales	\$ 1,256,119	MxA-1+	SP	Sobresaliente
CETES	39,496	A+(mex)	FI	Bueno
Valores sin calificación	<u>245,695</u>			
	<u>\$ 1,541,310</u>			

e. *Plazos por cada tipo de inversión*

2015					
Tipo de inversión	Plazo	Financiar la operación	Disponible para la venta	Conservados al vencimiento	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 1,911,815	\$ -	\$ -	\$ 1,911,815
Privados a tasa conocida	Corto plazo	-	-	46,421	46,421
Renta variable	Largo plazo	245,650	34	-	245,684
Valuación neta		239,980	-	-	239,980
Deudores por intereses		<u>602</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>612</u>
		<u>\$ 2,398,047</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 46,431</u>	<u>\$ 2,444,512</u>

2014					
Tipo de inversión	Plazo	Financiar la operación	Disponible para la venta	Conservados al Vencimientos	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 1,256,119	\$ -	\$ -	\$ 1,256,119
Privados a tasa conocida	Corto plazo	-	-	39,496	39,496
Renta variable	Largo plazo	245,650	45	-	245,695
Valuación neta		306,775	670	-	307,445
Deudores por intereses		<u>1,305</u>	<u>-</u>	<u>19</u>	<u>1,324</u>
		<u>\$ 1,809,849</u>	<u>\$ 715</u>	<u>\$ 39,5155</u>	<u>\$ 1,850,079</u>

Durante 2015 y 2014, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

Por el ejercicio de 2015 y 2014, la Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados, así como no existieron eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.

Por el ejercicio de 2015 y 2014, la Institución no realizó transferencias entre categorías que hayan generado utilidades o pérdidas no realizadas.

**5. Administración de riesgos (Información no auditada)**

La Institución estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Disposiciones de la Circular Única de la CNSF, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con el área para la Administración Integral de Riesgos

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

**VaR por tipo de riesgo (Información no auditada)**

2015					
Riesgo	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito potencial
Mercado	\$ 10.2	\$ 1,493		De crédito	\$ 4.65
2014					
Riesgo	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito potencial
Mercado	\$ 12.8	\$ 1,105	1.17%	De crédito	\$ 2.85

La probabilidad de incumplimiento de las contrapartes no excedió al 40%.

**6. Calificación crediticia (Información no auditada)**

De acuerdo con la calificación crediticia emitida por la empresa calificador de riesgo Fitch Ratings, con fecha 8 de julio 2015, el nivel de riesgo de la Compañía es “AAA+(mex)”.

**7. Inmuebles**

Al 31 de diciembre, los inmuebles se integran como sigue:

	2015		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 254,234	\$ 95,780	\$ 350,014
Menos - depreciación acumulada	(11,494)	(12,471)	(23,965)
	<u>\$ 242,740</u>	<u>\$ 83,309</u>	<u>\$ 326,049</u>

	2014		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 170,459	\$ 76,542	\$ 247,001
Menos - depreciación acumulada	<u>(7,520)</u>	<u>(11,199)</u>	<u>(18,719)</u>
	<u>\$ 162,939</u>	<u>\$ 65,343</u>	<u>\$ 228,282</u>

#### 8. Reafianzadores

Al 31 de diciembre, el saldo deudor se integra como sigue:

	2015	2014
Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor	\$ 355,600	\$ 411,562
Instituciones de fianzas	15,230	11,337
Estimación para castigos	<u>(69)</u>	<u>(68)</u>
	<u>\$ 370,761</u>	<u>\$ 422,831</u>

#### 9. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se componen por la participación que la Institución mantiene en Promotora Inbursa, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tiene una participación del 2.3535% y 3.3098% del capital social respectivamente.

Así como en la Compañía Guardiania LLC, quien tiene una participación del 100.00% en 2015.

La valuación de la inversión y la participación en los resultados de la inversión permanente, se muestra a continuación:

	2015		2014	
	Total	Participación	Total	Participación
Capital contable Promotora	\$ <u>6,861,531</u>	\$ <u>161,490</u>	\$ <u>4,817,280</u>	\$ <u>159,443</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u>91,269</u>	\$ <u>2,047</u>	\$ <u>297,807</u>	\$ <u>9,856</u>
Capital contable Guardiania LLC	\$ <u>86,953</u>	\$ <u>86,953</u>	\$ <u>38,139</u>	\$ <u>38,139</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u>25,501</u>	\$ <u>25,501</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

#### 10. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2015	2014
Ingresos:		
Ingresos por primas	\$ 616,780	\$ 432,481
Rendimiento por tenencia y venta de valores	49,649	39,771
Comisiones por reafianzamiento	37,570	19,998
Arrendamiento de Inmuebles	14,188	5,902
Rendimientos bancarios	85	43
Premio por reporto	-	117
	<u>\$ 718,272</u>	<u>\$ 498,312</u>

	2015	2014
Gastos:		
Reclamaciones pagadas	\$ 1,355,873	\$ 1,298,560
Servicios administrativos	97,491	117,821
Seguros	2,977	2,243
Rentas	408	394
Mantenimiento	1,939	1,821
Devoluciones primas	140	316
Avalúos Bancarios	253	70
	<u>\$ 1,459,081</u>	<u>\$ 1,421,225</u>

b. Los saldos con partes relacionadas son:

	2015	2014
Deudores diversos:		
Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (1)	<u>\$ 402,009</u>	<u>\$ 371,497</u>
Acreedores diversos:		
Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	<u>\$ 9,708</u>	<u>\$ 9,980</u>

El saldo de los ejercicios 2015 y 2014 corresponde a la prima de la fianza cobrada a los usuarios de Telcel a través de Radiomovil Dipsa pendientes de pago a Fianzas Guardianas Inbursa.

## 11. Reclamaciones

a. **Reclamaciones pagadas** - En 2015 y 2014, la Institución registró en sus resultados por concepto de reclamaciones pagadas netas de la participación de reafianzadores un monto de \$1,359,872 y \$1,301,110, respectivamente.

Las principales reclamaciones de la Institución provienen de las operaciones realizadas con Telcel (beneficiario y contratante), las cuales ascendieron en 2015 y 2014, a \$1,355,874 y \$1,298,560, respectivamente, para estas operaciones no existe participación a reafianzadores, en virtud de que la Institución retiene la totalidad.

De acuerdo con el contrato de afianzamiento que se tiene celebrado con Telcel, se establece que el monto de responsabilidades adquirido por la Institución por pagos de reclamaciones, no excederá de un monto equivalente al de las primas totales sin accesorios (3.5% derechos de inspección y vigilancia, gastos de expedición e impuestos) producidas por ejercicios anuales por lo cual, las reclamaciones que excedan a dicho monto, quedan fuera del contrato y la Institución estará exenta de su pago.

Al 31 de diciembre los montos de las reclamaciones pagadas no excedieron dicho límite, como se muestra a continuación:

	Valores nominales	
	2015	2014
Emisión Telcel	\$ 1,602,228	\$ 1,451,375
Deducible (10%)	<u>160,223</u>	<u>145,138</u>
Disponibile por el pago de reclamaciones	<u>1,442,005</u>	<u>1,306,237</u>
Reclamaciones pagadas en el ejercicio de emisión del año	1,317,312	1,275,741
Reclamaciones pagadas en el ejercicio correspondientes a la emisión del año anterior	<u>38,562</u>	<u>22,819</u>
Total de reclamaciones pagadas	<u>\$ 1,355,874</u>	<u>\$ 1,298,560</u>

- b. **Deducible** - La Institución aplicará un deducible del 10% sobre cada una de las reclamaciones que se presenten y sean procedentes por Telcel.
- c. **Plazo para la presentación de reclamaciones** - El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro de los siguientes ciento ochenta días a partir del último día del primer período de servicio no pagado por el fiado.
- d. **Antigüedad de reclamaciones recibidas** -El monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, asciende a \$36,898 y \$51,089, respectivamente.

La antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se integra como sigue:

Año	Monto de las reclamaciones pendientes	
	2015	Total 2014
1997	\$ 4	\$ 4
2003	7	7
2004	9	9
2005	137	137
2007	33	33
2008	909	909
2009	31	31
2010	1,139	1,533
2011	527	527
2012	130	6,745
2013	-	2,530
2014	10	38,692
2015	<u>14,973</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 17,909</u>	<u>\$ 51,157</u>

## 12. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	(Miles de dólares)	
	2015	2014
Dólares estadounidenses:		
Activos	13,163	13,435
Pasivos	<u>6,906</u>	<u>9,070</u>
Posición larga	<u>6,257</u>	<u>4,365</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 107,925</u>	<u>\$ 64,354</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		26 de febrero de
	2015	2014	2016
Dólar estadounidense Bancario	<u>\$ 17.2487</u>	<u>\$ 14.7414</u>	<u>\$ 18.1706</u>

## 13. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

### a) *Impuesto del ejercicio*

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda. En 2015 y 2014, la Institución determinó un resultado fiscal por \$515,118 y \$400,610, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	2015	2014
Impuesto sobre la renta:		
Causado en el ejercicio	\$ 154,535	\$ 120,183
Impuesto diferido	<u>(22,885)</u>	<u>(7,077)</u>
Total impuesto	<u>\$ 131,650</u>	<u>\$ 113,106</u>

b) **ISR diferido**

Los impuestos diferidos que se muestran en los balances generales y que representan un impuesto pasivo, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, se integran por:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	\$ 15,908	\$ 15,576
Provisiones y castigos	<u>6,026</u>	<u>9,374</u>
ISR diferido activo	21,934	24,950
ISR diferido (pasivo):		
Inversiones en valores y acciones	(46,463)	(69,161)
Inmuebles y activo fijo	<u>(11,789)</u>	<u>(8,169)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(58,252)</u>	<u>(77,330)</u>
Total (pasivo)	<u>\$ (36,318)</u>	<u>\$ (52,380)</u>

c) **Conciliación de la tasa efectiva**

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la Ley y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	2015		Tasa efectiva
	Base	a 30%	
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (Incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 487,035	\$ 146,111	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(51,831)	(15,549)	(3%)
Ajuste anual por inflación deducible	(14,284)	(4,285)	(1%)
Valuación y venta de activos fijos	13,852	4,155	1%
No deducibles, provisiones y anticipos	27,468	8,240	2%
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(1,106)	(332)	(-%)
Reclamaciones	<u>442</u>	<u>133</u>	<u>-%</u>
Impuestos del período	<u>461,576</u>	<u>138,473</u>	<u>29%</u>
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles.	<u>(22,743)</u>	<u>(6,823)</u>	<u>(2%)</u>
Impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 438,833</u>	<u>\$ 131,650</u>	<u>27%</u>

	2014		Tasa efectiva
	Base	a 30%	
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (Incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 440,557	\$ 132,167	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(31,021)	(9,306)	(2%)
Ajuste anual por inflación deducible	(10,883)	(3,265)	(1%)
Valuación y venta de activos fijos	(8,673)	(2,602)	(1%)
No deducibles, provisiones y anticipos	(5,667)	(1,700)	(-%)
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(2,037)	(611)	(-%)
Reclamaciones	<u>(5,256)</u>	<u>(1,577)</u>	<u>(-%)</u>
Impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 377,020</u>	<u>\$ 113,106</u>	<u>26%</u>

#### 14. Capital contable

La integración del capital contable pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo actualizado
Capital social autorizado	\$ 100,000	\$ 93,220	\$ 193,220
Capital no suscrito	<u>(35,000)</u>	<u>-</u>	<u>(35,000)</u>
Capital social pagado	<u>\$ 65,000</u>	<u>\$ 93,220</u>	<u>\$ 158,220</u>

- a. **Capital social** - El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$193,220, representado por 100,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$158,220, representado por 65,000,000 acciones. Por los ejercicios de 2015 y 2014, la Institución tiene en su capital pagado la cantidad de \$7,004 que corresponde a la capitalización del superávit por valuación de inmuebles.

b. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

- **Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio debe separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. El saldo de la reserva legal es igual al del capital pagado.

- **Valuación de inversiones**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$66,825 y \$5,436, respectivamente.

- **Dividendos**

La Ley establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se realice una vez concluida la revisión de los estados financieros por la Comisión. En ciertas circunstancias la Comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Durante el ejercicio 2014, la Institución efectuó pago de dividendos a los accionistas por \$300,000 según acta de asamblea del 29 de abril del 2014 y \$120,000, según acta de asamblea del 5 de noviembre de 2014.

- **Utilidades no distribuidas de subsidiarias**

En 2015, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2014 (según acta de asamblea de 21 de abril de 2015) por \$9,857, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad.

c. **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>57,881</u>	\$ <u>56,674</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	586,372	554,041
CUFIN a partir de 2014	<u>641,653</u>	<u>278,472</u>
CUFIN Total	\$ <u>1,228,025</u>	\$ <u>832,513</u>

15. **Cuentas de orden**

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación (no auditado):

	2015	2014
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidad por fianzas en vigor	47,282,127	56,458,012
Responsabilidad cedida en reafianzamiento	(37,434,775)	(43,784,532)
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	45,690,094	55,042,927
Participación a reafianzadoras de garantías de recuperación	(37,433,047)	(43,784,532)
Reclamaciones recibidas	59,773	58,007
Participación de reafianzadoras de reclamaciones recibidas	(22,875)	(6,918)

	2015	2014
Reclamaciones contingentes	34	96
Participación de reafianzadoras de reclamaciones contingentes	(26)	(28)
Reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	1,359,872	1,301,110
Reclamaciones canceladas del ejercicio	(1,555)	(262)
Participación de reclamaciones canceladas	144,426	216,373
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(103,012)	(141,818)
Recuperación de reclamaciones pagadas	115,628	108,845
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(1,410)	-
Cuentas de registro	<u>7,675,288</u>	<u>7,291,238</u>
	<u>\$ 27,349,396</u>	<u>\$ 32,777,372</u>

Al 31 de diciembre, las principales responsabilidades en vigor por fiado son las siguientes (no auditado):

	2015	2014
Grupo Condumex	\$ 11,955,324	\$ 2,567,518
Grupo Telmex	5,340,210	12,623,345
Grupo Carso	3,807,307	7,793,814
Ideal	2,440,637	5,129,709
Alcatel	1,444,443	112,731
CIE	540,374	1,834,248
Grupo Inbursa	240,049	291,589
Otros	<u>21,513,546</u>	<u>26,104,823</u>
Total	<u>\$ 47,281,890</u>	<u>\$ 56,457,777</u>

## 16. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

## 17. Nuevos pronunciamientos contables

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular publicados como definitivos en el D.O.F. el 28 de enero del 2016. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

Debido a que el esquema de Solvencia considera el valor de mercado de los activos y una aproximación al valor de mercado de las reservas técnicas a través de emplear la metodología del Mejor Estimador y Margen de Riesgo (costo de capital obligatorio para asumir las obligaciones), la Comisión modificó algunos de los criterios contables con el fin de que la información financiera sea congruente con los cambios en la valuación de las reservas técnicas, dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2016, cuyos cambios se reflejan principalmente en los siguientes rubros:

- a. **Valuación de las inversiones** - Inversiones que se tienen en el balance general con la categoría para conservar al vencimiento, deberán clasificarse a la categoría de disponibles para la venta con efectos de valuación en el capital contable considerando la naturaleza y plazo.
- b. **Valuación de los importes recuperables de reaseguro (antes participaciones de reaseguro)** - Son derechos procedentes de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento cedido, su estimación sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgos. Solo podrán efectuarse si están amparados, según corresponda, en las siguientes reservas técnicas: Reserva de riesgo en curso, reserva de obligaciones pendientes de cumplir, reserva de fianzas en vigor. Adicionalmente, en este rubro se deberá calcular una estimación preventiva por riesgo de crédito.
- c. **Reserva de fianzas en vigor** - Método estatutario cambio en el cálculo del índice de reclamaciones pagadas de acuerdo al año de origen. Con nivel de confianza del 99.5%.
- d. **Reserva de contingencia** - Se limita la acumulación que esta en función a los valores que toman del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Se constituye por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida y se le adicionan los productos financieros (Cetes a 28 días).

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

## 18. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Mejoras a las NIF 2016 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a) *Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.*
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, ii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

#### **19. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 20 de enero de 2016 por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*